



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-28-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 07 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de Programación y Equipo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.9 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 párrafo cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo antes descrito, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 20 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Enrique Alcantara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

2

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	

-----FIN-----



FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-28-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE OAXACA"

Metepec, Estado de México a 06 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 52 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de la Licitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENVIARON PROPOSICIÓN
1	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV
2	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV
3	SCRIMEX SA DE CV

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV; PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV y SCRIMEX SA DE CV**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 20, de la convocatoria de la licitación, así como los requisitos correspondientes a puntos y porcentajes:

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnica presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido y validado por el **Coordinador de Infraestructura y Equipamiento**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, recibido en fecha **05 de junio de 2024**.

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36, 37, fracción VI de la LAASSP, artículo 2 fracción III, y artículo 52 de su reglamento, así como en el artículo 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:



DICTAMÉN TÉCNICO, PARTIDA UNO (CIUDAD DE MÉXICO):

LICITANTES			
Ref.	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLEN, POR HABER OBTENIDO UN PUNTUAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DE 45 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA		
PUNTAJE OBTENIDO	51.0	47.8	55.6

DICTAMÉN TÉCNICO, PARTIDA DOS (ESTADO DE OAXACA):

LICITANTES			
Ref.	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLEN, POR HABER OBTENIDO UN PUNTUAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DE 45 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA		
PUNTAJE OBTENIDO	51.0	47.8	55.6

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al I)** de la convocatoria de licitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE), PARTIDA ÚNICA
1	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación.
2	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación.
3	SCRIMEX SA DE CV	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación.

La propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las propuestas presentadas por los licitantes: **CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV; PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV; y SCRIMEX SA DE**



TPT PUNTOS TÉCNICOS	51.0	47.8	55.6
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	23.73	32.91	40
PTJ PUNTOS TOTALES	74.73	80.71	95.60

PARTIDA 2 (ESTADO DE OAXACA)

	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON EL PUNTAJE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO		
	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
TPT PUNTOS TÉCNICOS	51.0	47.8	55.6
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	23.75	32.95	40.0
PTJ PUNTOS TOTALES	74.75	80.75	95.60

FALLO

Del análisis anterior y de conformidad a lo solicitado en la convocatoria de licitación y lo dispuesto en el artículo 52 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la Partida uno (Ciudad de México) al licitante **SCRIMEX SA DE CV**, por un precio unitario de **\$40,344.09 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.)**, con un monto mínimo de **\$7,327,586.21 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)**, y un monto máximo de **\$12,212,643.69 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** cantidades sin IVA.

Para la partida dos (Estado de Oaxaca) al licitante **SCRIMEX SA DE CV**, por un precio unitario de **\$40,391.35 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 35/100 M.N.)**, con un monto mínimo de **\$7,327,586.21 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)**, y un monto máximo de **\$12,212,643.69 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** cantidades sin IVA.

Fecha, Lugar y condiciones de la prestación del servicio

Vigencia: El servicio se prestará dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024, con un horario de 8:00 horas a 18:00 horas; y de acuerdo con el Programa de Trabajo que presentará el licitante adjudicado.

Una vez comunicado el Fallo el Administrador del Contrato enviara el Programa de Trabajo, por escrito y de manera electrónica a la Titularidad de la UODCDMX y RCEO y se brinden las facilidades de acceso a los centros de trabajo al licitante adjudicado.



Una vez comunicado el Fallo el Administrador del Contrato enviara el Programa de Trabajo, por escrito y de manera electrónica a la Titularidad de la UODCDMX y RCEO y se brinden las facilidades de acceso a los centros de trabajo al licitante adjudicado.

Lugar:

CIUDAD DE MÉXICO

1. Plantel: 132 Aeropuerto, Domicilio: Av. Acolhuacan s/n esq. Aztecas; Col. Arenal 3a Sección; Venustiano Carranza; Cd. de México; C.P.15600
2. Plantel: 220 Álvaro Obregón I, Domicilio: Prolongación Av. 5 de mayo No 615; Col. Lomas de Tarango; Álvaro Obregón; Cd. de México C.P. 01620
3. Plantel: 221 Álvaro Obregón II, Domicilio: Av. Rómulo O´Farril esq. Calzada de Las águilas s/n; Álvaro Obregón; Cd. de México; C.P. 01710
4. Plantel: 4 Aragón, Domicilio: Av. 599 esq. 604 Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3a Sección; Gustavo A. Madero; Cd. de México; C.P.07920
5. Plantel: 106 Azcapotzalco, Domicilio: Cerrada CECATI No 13; Col. Santa Catarina; Azcapotzalco; Cd. de México C.P. 09570
6. Plantel: 11 Aztahuacan, Domicilio: Av. Plan de Ayala No 395; Col. Ejidos de Sta. María Aztahuacan; Iztapalapa; Cd. de México C.P.09500
7. Plantel: 161 Centro México Canadá del CONALEP, Domicilio: Macario Gaxiola s/n; Col. San Pedro Xalpa; Azcapotzalco; Cd. de México C.P.02719
8. Plantel: 166 Comercio y Fomento Industrial, Domicilio: Av. Ojo de Agua s/n esq. Oyamel Col. Huayatlá; Magdalena Contreras; Cd. de México C.P. 10350
9. Plantel: 189 Coyoacán, Domicilio: Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez s/n; Col. San Francisco Culhuacán; Coyoacán; Cd. de México
10. Plantel: 195 Gustavo A. Madero I, Domicilio: Unidad Infonavit El Arbolillo II; Carretera a Tenayuca; Col. Cuauhtepac Barrio Bajo; Gustavo A. Madero; Cd. de México; C.P. 07420
11. Plantel: 224 Gustavo A. Madero II, Domicilio: Av. Eduardo Molina y Rio de los Remedios s/n; Col. Juan González Romero; Gustavo A. Madero; Cd. de México; C.P. 07420
12. Plantel: 2 Ing. José Antonio Padilla Segura III (Ticomán), Domicilio: La Borrasca y Av. Acueducto de Guadalupe; Col. Acueducto de Guadalupe; Gustavo A. Madero; Cd. de México C.P. 07270
13. Plantel: 210 Iztacalco I, Domicilio: Calzada Ignacio Zaragoza No 1060; Col. Agrícola Pantitlán; Iztacalco; Cd. de México; C.P. 08100
14. Plantel: 3 Iztapalapa I, Domicilio: Av. Yucatán No 25; Col. San Sebastián Tecoloxtitla; Iztapalapa; Cd. de México C.P. 09520
15. Plantel: 196 Iztapalapa II, Domicilio: Av. Antonio León Loyola No 147; Col. Tepalcates; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09210
16. Plantel: 226 Iztapalapa III, Domicilio: Calle Nautla esq. Ciruelos s/n; Col. San Juan Xalpa; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09850
17. Plantel: 225 Iztapalapa IV, Domicilio: Damiana esquina Finisachi s/n; Unidad Cananea; Col. El Molino; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09960
18. Plantel: 211 Iztapalapa V, Domicilio: Ahuehuetes s/n entre Encinos y Pirules; Col. Santa Martha Acatitla; Iztapalapa; Cd. de México; C.P. 09530
19. Plantel: 209 Magdalena Contreras, Domicilio: Durango No 17; Col. San Francisco; Magdalena Contreras; Cd. de México; C.P. 10820
20. Plantel: 227 Milpa Alta, Domicilio: Prolongación Zaragoza s/n Barrio San Juan; Col. San Pablo; Oztotepec; Milpa Alta; Cd. de México; C.P. 12400
21. Plantel: 267 Santa Fe, Domicilio: Av. Prolongación 16 de septiembre No 6 esq. Av. Juárez; Col. Las Tinajas; Cuajimalpa; Cd. de México; C.P. 05370

22. Plantel: 230 Tláhuac, Domicilio: Mar de los Vapores s/n manzana 181 lote 4; Col. Ampliación Selene; Tláhuac; Cd. de México; C.P. 13430
23. Plantel: 186 Tlalpan I, Domicilio: Calle del Río No 1; Col. Toriello Guerra; Tlalpan; Cd. de México C.P. 14050
24. Plantel: 212 Tlalpan II, Domicilio: Jesús Lecuona No 98; Col. Ampliación Miguel Hidalgo; Tlalpan; Cd. de México; C.P. 14250
25. Plantel: 15 Venustiano Carranza I, Domicilio: Prolongación Yunque No 33; Col. Artes Gráficas; Venustiano Carranza; Cd. de México C.P.15830
26. Plantel: 245 Venustiano Carranza II, Domicilio: Tenochtitlán s/n esq. Circunvalación; Col. Arenal 3a Sección; Venustiano Carranza; Cd. de México; C.P. 15600
27. Plantel: 12 Xochimilco, Domicilio: Calzada México-Xochimilco No 5722; Col. Tepepan La Noria; Xochimilco; Cd. de México C.P. 16020

ESTADO DE OAXCA

1. Plantel: 157 Dr. Víctor Bravo Ahúja-Tuxtepec, Domicilio: Av. Principal Predio Sumatra s/n; Col. Parque Industrial; Tuxtepec; Oax. C.P. 68300
2. Plantel: 145 Gral. Antonio de León, Domicilio: Km.7.5 Carretera Huajuapán-Tehuacán; Santiago Huajolotitlán; Oax. C.P. 69090
3. Plantel: 243 Juchitán, Domicilio: Carretera Panamericana Km. 822.5; Col. Mártires del 31 de Julio; Juchitán de Zaragoza; Oax. C.P. 70030
4. Plantel: 39 Oaxaca, Domicilio: Av. Conalep No 137 Ex-Hacienda La Experimental; San Antonio de la Cal; Oaxaca; Oax. C.P. 71236
5. Plantel: 158 Puerto Escondido, Domicilio: Av. 3 Poniente No 909; Sector Juárez San Pedro Mixtepec; Puerto Escondido; Oax. C.P. 71980
6. Plantel: 155 Salina Cruz, Domicilio: Playa Abierta s/n; Colonia San Juan Miramar; Salina Cruz; Oax. C.P. 70680

Contratto a celebrare:

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2023 y parciales de los meses enero, febrero y marzo 2024.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.



- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- o Catálogo de Alta de Beneficiarios.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
 - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
 - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Garantía de los Servicios

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose a lo siguiente:

- Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición de fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será divisible para su aplicación en el presente procedimiento.





- El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes y servicios, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de **12 meses, contra defectos o vicios ocultos**, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

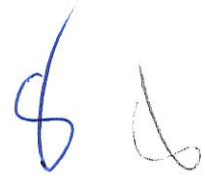
Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


RICARDO MORALES SUÁREZ
EL DIRECTOR







EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México a 5 de junio de 2024

Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/145/2024

Asunto: Evaluación Técnica

Exp.: 6C.13/Conservación y mantenimiento de infraestructura/1/2024

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta a su amable solicitud mediante la cual se requiere la emisión del resultado de la evaluación técnica y dictamen técnico para la contratación de los procedimientos relativos a:

- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".
- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE AUDITORIOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

Al respecto, me permito enviar a usted las evaluaciones por puntos y porcentajes, así como la evaluación por FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

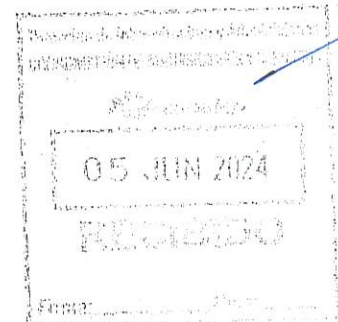
Atentamente,

"Orgullosamente CONALEP"

JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

C.c.p – Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró	Antonio de Jesús Iglesias Torres
Supervisó	Zeus Israel Baltazar Alonso
Autorizó	Enrique Alcántara Romero

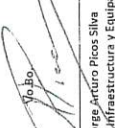


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: MANTENIMIENTO Y REMEDIAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GUAYMA
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPA)

CONSTRUCCIONES BALBEEK, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES	SCRIMEX SA DE CV	OBSERVACIONES
Preservación 1	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 2	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 3	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 4	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 5	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 6	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 7	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 8	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 9	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 10	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 11	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 12	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 13	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 14	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 15	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 16	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 17	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 18	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	
Preservación 19	El cliente tiene como propósito la construcción de un espacio deportivo en el área de "Espacios Deportivos" dentro del plantel de la Ciudad de México, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los deportistas y promover la actividad física en la comunidad.	SE CUMPLE	SE CUMPLE		SE CUMPLE	

ELABORÓ: 
Zeús Israel Baltazar Alonso
 Jefe de Departamento

REVISÓ: 
Lic. Jorge Arturo Picos Silva
 Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

EDUCACIÓN

22031820

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"; EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE DICHOS ESPACIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Descripción breve del bien o servicio:

Tipo de Procedimiento:

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (22 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Requisitos		Puntos Total / Subtotal	Documentación Comprobatoria		Bases a evaluar para determinar la capacidad del licitante		Puntos a otorgar	Puntos asignados CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V.	Puntos asignados PROVIAS OCCIDENTE S.A DE C.V.	Puntos asignados SCRIMEX S.A DE C.V.
Rubro / sub rubro					Parámetro de evaluación					
I.- Capacidad del licitante		22								
A. Capacidad de los recursos humanos							3.6			
A.1 Experiencia										
EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA					CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA EN PAPEL, MEMBRADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE ACREDITE UN AÑO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, INDICANDO EL GRUPO DE LA EMPRESA, ACORDE CON SU OBJETO SOCIAL, PRINCIPALES CLIENTES, INDICANDO NOMBRES, DOMICILIOS Y TELEFONOS, ORGANIGRAMA, DATOS DE CONTACTO DE LA MISMA, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN, DEBERA INDICAR LA FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS CONTRATOS, SIMILARES EN VOLUMENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		2.4	3.6	2.4	
DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE							1.2			
CONTRATACIÓN.					PRESENTA DOCE CURRICULUM VITAE INDICANDO CURSOS, DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES		6			
A.2 Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.					PRESENTA OCHO CURRICULUM VITAE INDICANDO CURSOS, DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES		3	6	6	6.0
SE OTORGARÁ EL MAYOR PUNTAJE A LOS LICITANTES QUE COMPROBEN CONTAR CON MAYOR GRADO DE CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL					NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN		0			
					PRESENTAR 10 O MÁS DOCUMENTOS DE CURSOS TÉCNICOS (CEDULAS, CERTIFICACIONES O CAPACITACIONES CON ALGUNA CÁMARA O ASOCIACIÓN) DEL PERSONAL QUE FORMARÁ PARTE DE SU PLANTILLA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		2.4			
					PRESENTAR 8 DOCUMENTOS DE CURSOS TÉCNICOS (CEDULAS, CERTIFICACIONES O CAPACITACIONES CON ALGUNA CÁMARA O ASOCIACIÓN) DEL PERSONAL QUE FORMARÁ PARTE DE SU PLANTILLA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		1.2	2.4	1.2	1.2
A.3 Dominio de herramientas decalificar técnico para la realización del servicio					EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE SU PERSONAL TÉCNICO DE MÍNIMO 10 INGENIEROS, ARQUITECTOS O AFINES, QUE FORMARÁN PARTE DE SU PLANTILLA DE TRABAJO PARA LA PRESENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PRESENTANDO CEDULAS, CERTIFICACIONES O CAPACITACIONES CON ALGUNA CÁMARA O ASOCIACIÓN, EJEMPLOS CMIC, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS, ETCETERA, DE POR LO MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD					
					NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN		0			
							12	12.0	10.8	9.6
					SUMA TOTAL CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS					

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Dicha evaluación considera la Partida 1: Ciudad de México y la
Partida 2: Oaxaca

Requisitos		Puntos asignados	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	Puntos asignados	Puntos asignados
Rubro / sub rubro		Total / Subtotal	Documentación Comprobatoria					
B. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento		10						
B1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:			EL LICITANTE DEBERA EMITIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONOMICA PARA EJECUTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN HASTA POR EL 60% DEL MONTO DE SU PROPUUESTA ECONOMICA		CARTA FIRMADA ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE MAYOR AL 60% DE SU PROPUUESTA, LA CUAL SE COMPROBARÁ CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO O BIEN DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR DEL 2023 Y LAS CORRESPONDIENTES A LAS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL DEL 2024, DE DEBERÁ ADJUNTAR PARA TAL EFECTO EN EL CUAL SE PUEDA COMPROBAR LA CAPACIDAD ECONOMICA	5	5	5
CARTA FIRMADA ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE					CARTA FIRMADA ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE MAYOR AL 60% DE SU PROPUUESTA, LA CUAL SE COMPROBARÁ CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO O BIEN DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR DEL 2023 Y LAS CORRESPONDIENTES A LAS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL DEL 2024, QUE DEBERÁ ADJUNTAR PARA TAL EFECTO EN EL CUAL SE PUEDA COMPROBAR LA CAPACIDAD ECONOMICA	2.5		
					NO PRESENTA CARTA CON ANEXOS	0		
B2. EQUIPAMIENTO RELACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA A EMPLEAR DURANTE EL SERVICIO, PROPOS O ARRENDADOS A NOMBRE DEL LICITANTE.			EL LICITANTE DEBERA EMITIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES VEHICULOS (CAMIONETAS), MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MINIMAS)		CARTA, MAS COPIA DE LAS FACTURAS Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS A NOMBRE DEL PROVEEDOR (150 MAS VEHICULOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS)	4		
					CARTA, MAS COPIA DE LAS FACTURAS Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS A NOMBRE DEL PROVEEDOR (HASTA 4 VEHICULOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS)	2	2	2
B3. PARTICIPACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			AVISO DE ALTA DEL PERSONAL DISCAPACITADO AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE OTORGARAN PUNTOS A LA EMPRESA QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.		PRESENTA DOCUMENTACIÓN (PRESENTAR EL REGISTRO ANTE EL IMSS DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD)	1		
					NO PRESENTA DOCUMENTACION	0	0	1
			SUMA TOTAL CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS			10	7	8
			Total de puntos			22	17.5	17.6

X

X

9

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA". EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE DICHOS ESPACIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Descripción breve del bien o servicio:

Licitación Pública Electrónica Nacional

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (16 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante				Puntos asignados		
		Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	Puntos asignados	
II.- Experiencia y Especialidad del Licitante	16							
A) EXPERIENCIA.- CONTRATOS SIMILARES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXPERIENCIA PRESENTANDO 5 CONTRATOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, INCLUYENDO ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 4 AÑOS	CINCO O MÁS CONTRATOS	12				
			DE UNO A CUATRO CONTRATOS	6	12	6	12	
			PRESENTA CONTRATOS INCOMPLETOS	0				
B) ESPECIALIDAD.- ESQUEMA ESTRUCTURAL		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CASO DE SER ADJUDICADO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR UN ORGANIGRAMA EN EL CUAL SE IDENTIFIQUE EL NOMBRE, CARGO O FUNCIÓN DEL PERSONAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONOCER A DETALLE LA PROPUESTA Y TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE VALORACIÓN.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN	4				
			NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN O PRESENTA INCOMPLETA	0	4	4	4	
SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD			Total de puntos		16	16	10	16

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a signature at the bottom right.

EDUCACIÓN



EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RENOVAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA". EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE DICHOS ESPACIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Electrónica Nacional

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (10 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del

Requisitos		Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante					Puntos asignados		
Rubro / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	SCRIMEX S.A DE C.V.			
A) Metodología para la prestación del servicio.		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA Y CONCEPTOS, CONSIDERANDO EL TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME A LO SOLICITADO	6						
			NO PRESENTA CRONOGRAMA O PRESENTA INCOMPLETO	0	0	6	6			
B) Limpieza del área de trabajo		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RUBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A RETIRAR TODO EL MATERIAL FUERA DE CADA PLANTEL DE DESECHO O DESPERDICIOS, GENERADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEJANDO LIMPIAS LAS INSTALACIONES.	PRESENTA DOCUMENTO CONFORME A LOS SOLICITADO	2						
			NO PRESENTA DOCUMENTO O PRESENTA INCOMPLETO	0	2	2	2			
C) Promoción del trabajo		EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CONTRATO SINDICAL CON CUALQUIER CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL CON ÚLTIMO RECIBO DE APORTACIÓN DEL AÑO 2024.	PRESENTA DOCUMENTO CONFORME A LOS SOLICITADO	2						
			NO PRESENTA DOCUMENTO O PRESENTA INCOMPLETO	0	2	0	2			
SUMA TOTAL PROPUESTA DE TRABAJO			Total de puntos	10	4	8	10			



EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Descripción breve del bien o servicio:

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA". EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE DICHOS ESPACIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Tipo de Procedimiento:

Licitación Pública Electrónica Nacional

IV.- Cumplimiento de contratos 12 puntos

se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad Pública o Privada.

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante				Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados
		Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos a otorgar	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V			
Cumplimiento de contratos.	TOTAL/ SUBTOTAL	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA/CARANTIA DE VICIOS OCULTOS DE AL MENOS TRES CONTRATOS CON UN MÁXIMO DE TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD; EMITIDA POR EL ENTE PÚBLICO O PRIVADO	3 O MÁS CARTAS U OFICIOS DE LIBERACIÓN DE CUMPLIMIENTO	12				
			DE 1 A 2 CARTAS U OFICIOS DE LIBERACIÓN DE CUMPLIMIENTO	6				
					12	12	12	
			1 CARTA U OFICIO DE LIBERACIÓN DE CUMPLIMIENTO	1				
SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			Total de puntos		12	12	12	12

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EVENTO COMPRANET

Descripción breve del bien o servicio:

EL SERVICIO SE DENOMINA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA", EL CUAL CONSISTE EN CONSERVAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA DE DICHS ESPACIOS A FINALIDAD DE CONSERVAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Tipo de Procedimiento:

Licitación Pública Electrónica Nacional

RESUMEN FINAL

El puntaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/	SUBTOTAL	CONSTRUCTORA BALBEK S.A DE C.V.	PROVIAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	SCRIMEX S.A DE C.V.
I.- Capacidad del licitante	22		19.0	17.8	17.6
II.- Experiencia y Especialidad del Licitante	16		16	10	16
III. Propuesta de trabajo	10		4	8	10
IV.- Cumplimiento de Contratos	12		12	12	12
Suma Total	60		51.0	47.8	55.6

Elaboró	Elaboró	Autorizó
Zeus Israel Baltazar Alonso Jefe de Departamento	Enrique Alcántara Romero Subcoordinador	Jorge Arturo Picos Silva Coordinador

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-0115X001-N-28-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV		PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV		SCRIMEX SA DE CV	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. a)	a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (por título) por su representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAA54 y fracción V del artículo 30 del Reglamento, el que deberá contener: I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, nombre y domicilio (según el lugar donde el licitante resida toda la de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAA54 y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación; número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y inscripción del notario notario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparecen en estos; y II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y inscripción del notario notario público que las protocolizó. La no presentación de esta carta es motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI. b)	b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no título, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. La no presentación de esta carta no es motivo de desahucio.	✓				✓	
Fracción VI. c)	c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no título, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: I. Que es de nacionalidad mexicana. II. Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 30 y 31 de la LAA54. III. (Reservación de integridad) Que por su situación a través de internet para que se abstenga de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que ataquen o condicionez más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAA54. IV. Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar en tiempo y forma los servicios materia de esta licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos. La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI. d)	d) En caso de que el licitante sea MIPYME, no podrá participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estatus como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 5.3 "Método de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeña o mediana empresa. La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI. e)	e) Conforme a lo previsto en la fracción 2.3.17 de la Resolución de la Dirección Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 29 de diciembre del 2025, deberá adjuntar a su propuesta: Una los efectos del artículo 42.10 del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de número de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Opinión del IMSS. - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y cotización de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Opinión del IMSS. - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste bajo que régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anotar a este escrito soporte del cumplimiento emitido por la página del IMSS, "Resultado de la consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se ha alto ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI. f)	f) En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de propuestas de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al artículo 46 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebren y firmen las personas que integran dicha agrupación (FORMATO E), adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de propuestas, presentar esta carta con la leyenda "TRIO APURCA". La no presentación de la carta con la leyenda "TRIO APURCA" no será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI. g)	g) Los licitantes, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la persona que firme las propuestas, deberá presentar como simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 46 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	

[Firmas manuscritas]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-LSX-0115X001-N-28-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV		PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV		SCRIMEX SA DE CV	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI - b)	b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Consejo Nacional de Educación Profesional, firmada de manera autógrafa por quien el/los persona/físico/s o representante legal, en la cual ratifica el Dominio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando o mediante el cual se actualiza el domicilio, en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotocopias de la ficha del mismo (formato libre, sea cuatro documentos, la carta de talleración, constancia de domicilio fiscal, el comprobante de domicilio y la fotocopia de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deberá de exceder de tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI - c)	c) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024. La no presentación de estos documentos será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI - d)	d) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAA/SP, su Reglamento, la Publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Educación Profesional, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como que se otorga la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de pólizas o acciones legales y resolución de contratos, (Formato C). La no presentación de este documento será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI - e)	e) Documento a que se refiere la fracción II del artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato E). La no presentación de este documento será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
Fracción VI - f)	f) FICATLS. f1) En caso de persona física: copia simple legible del Acta constitutiva o corporativa, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su equivalente. f2) En caso de persona física: copia simple de su Acta de nacimiento. f3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desahucio.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, A.1.f)	b) Contenido de la propuesta económica. 1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (anexando 900 (doscientos noventa) dólares) de conformidad con el IVA, en moneda nacional, se exhiben las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no ratificar en la última hoja de la propuesta económica a por el representante legal). La no presentación será motivo para desahucio su propuesta. Nota 1: En caso de que la propuesta económica o su copia incluya los datos personales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desahuciada. Nota 2: Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos adjuntos a esta, deberán estar foliados en total y cada uno de los folios que los integran. Además, se deberá numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integran el lote, de no ser así la proposición en su conjunto será desahuciada.	✓		✓		✓	

ELABORÓ

MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ

MARÍA JOSE CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ

HÉCTOR SAJID RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Vta. Bo.

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-01IL5X001-N-28-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

EVALUACIÓN ECONÓMICA, FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

PTj = Puntuación Total de la proposición;

$$PTj = TPT + PPE$$

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

FORMULA ECONÓMICA
$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPI} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

LICITANTES				
MONTOS MÁXIMOS DE LAS PROPUESTAS, SIN IVA				
MPemb	PARTIDA	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SCRIMEX SA DE CV
40,344.09	PARTIDA 1 CIUDAD DE MÉXICO	68,014.34	49,040.88	40,344.09
40,391.35	PARTIDA 2 OAXACA	68,014.34	49,040.88	40,391.35
PUNTOS ECONÓMICOS	Partida 1	23.73	32.91	40.00
	Partida 2	23.75	32.95	40.00

RESUMEN DE PUNTOS POR PARTIDA		CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV		PROVIAS DE OCCIDENTE SA DE CV		SCRIMEX SA DE CV	
		PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICOS
PARTIDA 1 CIUDAD DE MÉXICO: PUNTOS OBTENIDOS	23.73	51	32.91	47.8	40.00	55.6	
PARTIDA 1 CIUDAD DE MÉXICO: TPT = TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y PROPUESTA ECONÓMICA	74.73		80.71		95.60		
PARTIDA 2 OAXACA: PUNTOS OBTENIDOS	23.75	51	32.95	47.8	40.00	55.6	

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-28-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

PARTIDA 2 OAXACA: TPT = TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y PROPUESTA ECONOMICA	74.75	80.75	95.60
---	--------------	--------------	--------------

NOTA 2: LOS PUNTOS TÉCNICOS, SE REGISTRAN DE ACUERDO CON EL DICTÁMEN TÉCNICO.

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 29 de la LAASSP y 52 de su Reglamento y a lo establecido en la convocatoria de Licitación, la propuesta del licitante participante **SCRIMEX SA DE CV** resulta ser la más alta en puntos y cumple con lo solicitado en la convocatoria de licitación, resultando ser una propuesta solvente para la **Partida 1 por un precio unitario de \$40,344.09** (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.) y para la **Partida 2 por un precio unitario de \$40,391.35** (CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.), cantidades sin IVA.

ELABORO

HECTOR SAJID RODRIGUEZ FERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

MARIA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS